

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y
SOCIOS DE ASEGVO, AGENCIA DE SEGURIDAD
PRIVADA DE EL ORO CIA. LTDA.**

En mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL** y basado en lo que determina la Ley, voy a exponer a continuación **el Informe**, basado en mi opinión respecto a la Administración realizada en el periodo económico del 2014 por el Representante Legal de la Empresa **ASEGVO CIA. LTDA.** Abg. Héctor Morales Castro.

Sus Representantes actuales de la Compañía fueron nombrados según los Estatutos para su permanencia de cinco años en sus funciones, actualmente se desempeñan como Gerente el Abg. Héctor Morales Castro; Los Libros Sociales se encuentran en Archivos de la Oficina los que se pudo examinar al momento de realizar presente informe.

PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO

Al efectuar mi trabajo y proceder a la revisión de los papeles previo la emisión de mi Informe, manifestó a ustedes que he empleado la revisión de varios procedimientos para el control interno.

Durante el año 2014 de esta Compañía tuvo una buena actividad económica, si consideramos que recién inicia sus operaciones a inicio del mes de Febrero. Se consiguió Firmar Contratos con varias Instituciones Privadas fijas y unos casos con otras Personas en forma esporádica y con uno o más servicios de guardianía.

Sus salidas de dinero tanto para el Personal de Empleados, Proveedores y otros Clientes de esta Compañía se hacen mediante comprobantes de Egreso y su respectivo cheque, aprobado el gasto por su Representante legal después de tener haberse realizado algún descuento adicional a la factura o documento que se vaya a cancelar, como es el caso de las retenciones.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

Esta Empresa ha cumplido con todos los pagos de su Personal, de los Proveedores, de Clientes, las retenciones de IVA y en la fuente establecidas por el Gobierno, no hubo que pagar los Anticipos del ejercicio 2014 por el exceso en retenciones recibidas que superaron al Impuesto a la Renta, no disponen de crédito tributario, hemos recibido retenciones por \$ 4.866,80.

También se ha cumplido con todos los pagos por a portes del Personal al IESS, la contribución a la Superintendencia de Compañías, falta cancelar las Patentes Municipales del presente año (2015) hasta que la Junta General de Socios apruebe los Estados Financieros y subirlos a las respectivas Entidades de Control como El Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

ESTADOS FINANCIEROS:

La actividad del 2014 se encuentra reflejada en los Estados Financieros que registran las operaciones de compra o pago a través de los EGRESOS, así como las Ventas, a través de los INGRESOS y sus respectivos asientos de contabilización por medio de DIARIOS.

Los registros y otras contabilizaciones se resumen en Diarios y su aplicación contable esta en acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, la Empresa no posee Auditores Externos por no tener el monto de Activos que la Ley estipula y obligarse a una contratación.

En el transcurso de los 11 meses, se ha generado una Utilidad Repartible de \$ 6.956,95; de los cuales ya se ha dejado haciendo la provisión del 15% para los Empleados y el 22% para el respectivo pago del Impuesto a la Renta.

Por lo tanto, los Estados Financieros presentados a ustedes señores Socios, correspondientes al período de Febrero 1 a Diciembre 31 de 2014, son correctos en todas las cuentas, mencionando o puedo manifestar a ustedes señores Socios de mi labor como COMISARIO PRINCIPAL.

Por lo que con esta opinión manifestada en los párrafos anteriores, me permito recomendar la **aprobación de los Estados Financieros**, correspondientes al ejercicio 2.014.

Machala, a 16 de Marzo del 2.015

Atentamente,



Juan Marcelo Morocho Belduma
COMISARIO